

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera _____

“POR MEDIO DEL CUAL POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP”

La Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 13 de Ley 87 de 1993, el Acuerdo No. 001 del 3 de abril de 2017, Artículo 16, emanado por la Junta Directiva de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establece que una tarea propia del equipo directivo y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento estratégico y de planeación”, es la de emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

Que adicional a los riesgos operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital, entre otros.

Que la política de administración del riesgo adopta la forma de un manual o guía de riesgos para que la entidad administre sus riesgos como medida de prevención.

Que en cumplimiento de lo anterior y con el propósito de garantizar la administración de los riesgos de la EDUP, se requiere la adopción de la Política de Administración de Riesgos que contenga los lineamientos necesarios para el tratamiento de los mismos.

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP, para dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definió la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Que la EDUP revisó, ajustó y mejoró metodología de identificación, valoración y definición de controles, por lo tanto se requiere así mismo actualizar la Política de Administración de Riesgos.

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – ADOPCIÓN: Adoptar la actualización de la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS V4, de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP, la cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO - DIRECCIÓN ENCARGADA: La implementación de la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS V4, estará a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO TERCERO - SEGUIMIENTO Y CONTROL. La verificación de la elaboración, de su publicación e implementación estarán a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno.

ARTÍCULO CUARTO - PUBLICACIÓN: El presente acto administrativo se publicará, divulgará y socializará a través de la plataforma web de la empresa www.edup.gov.co.

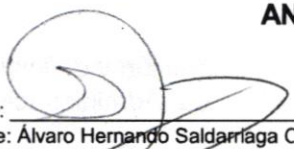
ARTÍCULO QUINTO - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira Risaralda a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2023




ANGELA PATRICIA VILLEGAS FLÓREZ
Gerente General



Aprobó:
Nombre: Álvaro Hernando Saldarriaga Orozco
Cargo: Director Administrativo y Financiero



Revisión Jurídica:
Juan Diego Santa Santa
Abogado – Contratista



Proyectó:
Martha Natalia Monsalve Botero
Contratista Planeación y Calidad



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



**POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN
DEL RIESGO**